GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea Legislativa — 4 ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 637

28 de octubre de 2026

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 286, según aprobada el 26 de mayo de 2026, que ordena a la Comisión de Relaciones Federales y Viabilización del Mandato del Pueblo para la Solución del Estatus del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de las instalaciones de la antigua Base Naval Roosevelt Roads en Ceiba, Puerto Rico, con el propósito de evaluar la viabilidad y el impacto de su posible reúso para fines de seguridad nacional por parte del Ejército de los Estados Unidos, y recomendar medidas dirigidas a maximizar las relaciones federales, así como los beneficios económicos y sociales para Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 286, según aprobada el 26 de mayo de 2026, para que lea como sigue:

"Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe ante el Senado de Puerto Rico que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, **[dentro de un término de tiempo no mayor de ciento ochenta (180) días]** *hasta el 30 de junio de 2028*, a partir de la aprobación de esta Resolución. Dicho informe deberá incluir las oportunidades de inversión, empleo e infraestructura vinculadas a un potencial

proceso de remilitarización, que hayan sido identificadas como parte de la investigación. Además, deberá requerirse a la Autoridad de Redesarrollo Local de Roosevelt Roads un informe detallado sobre los logros y avances alcanzados, si alguno, desde que se creó dicha entidad."

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.